

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA CON EL OBJETO  
DE REALIZAR UNAS ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN POST DOCTORAL  
Y OBTENER ESE RECONOCIMIENTO**

**Título del proyecto:**

**La paradoja entre el sometimiento a la *jurisdicción internacional* y la  
constitucionalización del territorio en América Latina**

Esta investigación propone un análisis interdisciplinario que se inserta en el viejo debate entre derecho internacional y derecho interno y que tiene dos objetivos de estudio que se desarrollan en cada uno de los componentes siguientes:

**I. Analizar las sentencias del TIJ referidas a disputas marítimas entre estados latinoamericanos**

Esta primera parte del trabajo tiene por objetivo estudiar las sentencias del TIJ desde 1992 y hasta 2014 para identificar los principios y los criterios jurídicos que prevalecieron en esos fallos.

A. Proponer un análisis de los siguientes fallos del TIJ:

1. Caso relativo a la controversia sobre fronteras terrestres, insulares y marítimas (El Salvador contra Honduras. Fallo de 11 de septiembre de 1992.
2. Solicitud de revisión del fallo de 11 de septiembre de 1992 en la causa relativa a la controversia sobre fronteras terrestres, insulares y marítimas El Salvador contra Honduras. Fallo de 18 de diciembre de 2003.
3. Controversia territorial y marítima entre Nicaragua y Honduras en el mar del caribe. Fallo de 8 de octubre 2007.
4. Controversia territorial y marítima (Nicaragua contra Colombia) (excepciones preliminares). Fallo de 13 de diciembre de 2007. Causa relativa a la controversia sobre derechos de navegación y derechos conexos (Costa Rica contra Nicaragua). Fallo de 13 de julio de 2009.
5. Controversia territorial y delimitación marítima (Nicaragua contra Colombia). Fallo de 19 de noviembre de 2012.
6. Disputa marítima (Perú contra Chile). Fallo de 27 de enero de 2013

- B. Identificar los principios y los criterios jurídicos invocados por las partes y considerados por el TIJ para dirimir las controversias jurídicas y constatar cuáles de ellos han sido comunes a todas las sentencias objetos de estudio de este trabajo, así como cuáles de ellos emergieron o se consolidaron en la práctica latinoamericana, como el *uti possidetis iuris* por ejemplo.

## II. **Estudiar la situación en la que se encuentran los estados de América Latina que han constitucionalizado sus límites y que deben acatar una sentencia del TIJ que va en desmedro de su territorio**

Esta parte de la investigación pone en evidencia la paradoja que existe en un Estado que ha constitucionalizado sus límites y que, con posterioridad, debe incorporar obligaciones internacionales contenidas en un fallo del TIJ que va en desmedro de su territorio, y tiene tres objetos de estudio:

- A. Analizar las disposiciones que *constitucionalizaron los límites* en los estados afectados por las sentencias objeto de estudio del presente trabajo.
- B. Analizar las *cláusulas constitucionales de apertura* que obligaron a los Estados afectados por las sentencia objeto de estudio de este trabajo a acudir a la CIJ.
- C. Analizar las *cláusulas constitucionales de incorporación* de obligaciones internacionales en los Estados afectados por las sentencia objeto de estudio de este trabajo.

### **Investigadores a cargo:**

Bernardo Vela Orbegozo, Doctor en Derecho de la Universidad de Salamanca.

Eric Tremolada Álvarez, Doctor en Derecho de la universidad de Valencia.

Quienes se inscriban tendrán que investigar:

Fuentes primarias: Normas relativas al derecho internacional del mar y sentencias de la Corte Internacional de Justicia.

Fuentes secundarias: Enfoques de análisis apropiados para este análisis.